

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 133

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-10295 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 85/2010.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

HAGO SABER: Que en el procedimiento de EJECUCIÓN 85/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.^a M.^a ÁNGELES FERNÁNDEZ COLLADO contra la empresa FRANCISCO JAVIER BOLADO TRIGUERO, MINI CASINO SANTANDER, S. L., sobre DESPIDO, se ha dictado en el día de la fecha Decreto de insolvencia total provisional cuya parte dispositiva es la siguiente:

a) Declarar al ejecutado FRANCISCO JAVIER BOLADO TRIGUERO, NIF 13709243-R, y MINI CASINO SANTANDER, S. L., B-39463013, en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 19.139,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial y hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes al de la recepción de la notificación de la presente, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art.184-1º de la L.P.L.).

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FRANCISCO JAVIER BOLADO TRIGUERO y MINI CASINO SANTANDER, S. L., extendiendo el presente edicto.

Santander, 25 de junio de 2010.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2010/10295

CVE-2010-10295